Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

Nº 56 - 2023-HNHU-DG/UPER

Resolución Directoral

Lima,..21... de....Febrero..... de 2023

Visto, el Expediente Nº 23-001262-001 conteniendo el Memorando Nº 48-2023-UPER-ASE/HNHU, de fecha 9 de enero de 2023, de la Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, quien solicita información de los cirujanos dentistas que se encuentran realizando el Residentado Odontológico;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento del Residentado Odontológico aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establece que el Consejo Directivo del Residentado Odontológico es el máximo órgano del Residentado Odontológico y articula las instituciones formadoras de profesionales de salud y las instituciones prestadoras de servicios de salud. Asimismo, el artículo 12 señala, entre otras, las funciones de: a) Promover el Desarrollo del Residentado Odontológico, c) Normar el proceso de selección de postulantes para los diversos programas, d) Determinar el número de plazas vacantes en el proceso de admisión y priorizar los campos de especialización de acuerdo a las necesidades institucionales y del país, realizando la distribución por Facultad de Estomatología, por especialidad, por modalidad y por sede docente en coordinación con los servicios de salud, h) Coordinar la participación de las instituciones responsables del desarrollo del Residentado Odontológico y n) Elaborar las disposiciones complementarias y procedimientos que permitan la aplicación del Reglamento del Residentado Odontológico;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Residentado Odontológico del 29 de mayo de 2015, se precisó los alcances del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, mediante disposiciones complementarias indicándose los alcances sobre: el proceso de admisión, vacantes y modalidades de postulación, requisitos de postulación e inscripción, calificación del expediente de postulación, examen de conocimientos y adjudicación de plazas y término del proceso;

Que, con Memorando N°0058-2023-OADI/HNHU, de fecha 13 de enero 2023, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la relación de los cirujanos dentistas quienes continúan realizando el Residentado Odontológico en las diferentes especialidades y serán promovidos al año lectivo, a partir de 1 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, para el proyecto de resolución de ampliación de contrato de los cirujanos dentistas que se encuentran realizando la segunda especialidad;

Que, según Memorando Nº 074-2023-ACA-HNHU, de fecha 9 de febrero de 2023, la Jefa del Área de Control de Asistencia de la Unidad de Personal, informa que los cirujanos dentistas, viene registrando asistencia normal y no hay ningún inconveniente para el proyecto de la Resolución Directoral de renovación de Contrato;

Que, mediante Informe Nº 17-2023-UPER/ASE-HNHU de fecha 13 de febrero de 2023, el Área de Selección de la Unidad de Personal manifiesta que es factible aprobar la relación de los cirujanos dentistas que continúan con el Residentado Odontológico en las diferentes especialidades como Residentes del 1er. Año a partir de 1 enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, en plazas libres en esta Sede Docente;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

L VASQUEZ M.

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Personal, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 009-2013-SA, que aprueban el Reglamento del Residentado Odontológico y la Resolución Ministerial N° 628-2014/MINSA que aprueban el Reglamento del Consejo Directivo del Residentado Odontológico "CODIRO y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial 026-2023/MINSA; y la Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, la relación de los cirujanos dentistas para el año lectivo 2023, los mismos que se encuentran realizando el Residentado Odontológico, en el 1er. Año en la modalidad libre, en la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, como a continuación se detalla:

Sede Docente: Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Residentes de 1er. Año del 1 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023

Nº	Apellidos		Nombres	DNI	COP	Especialidad	Univers	Años de duración	Inicio	término
1	CASTRO	CASTILLO	JOSE ANTONIO	44361668	77966	ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	UNFV	3	1/12/2022	30/11/2025
2	BARDALES	RUIZ	ANDREA ALEJANDRA	71019288	80411	ODONTOPEDIATRIA	UNFV	2	1/12/2022	30/11/2024
3	MIRANDA	MEDINA	ALBERTO SEBASTIAN	70901188	84348	CIRUGIA BUCAL Y MAXILOFACIAL	UNMSM	4	1/12/2022	30/11/2026

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio Salud, para los efectos que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Artículo 4.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCÁNTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813

AMAD/DG
LRVM/JP
Selección:
DISTRIBUCIÓN
( ) MINSA
( ) Direc.Adjunta
( ) Ofc, Admin.
( ) Ofc, Asesoría J.
( ) OCI
( ) Unidad de Personal
( ) Escalafón, Registro y Legajo
( ) Control de Asistencia
( ) Archivo